

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 0 3 MAK. 2022

Visto el Informe N° 018-2022-OP-HNSEB, que contiene la propuesta de asignación de funciones al cargo de Coordinador de Equipo de Trabajo de "Gestión de la Compensación" de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Sergio E. Bernales, al servidor **Jorge Humberto LACHIRA SOSA; y,**

CONSIDERANDO:



Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público. aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;



Que, mediante Resolución Directoral N° 297-2021-SA-DG-HNSEB, de fecha 10 de noviembre de 2021, se asigna las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de "Gestión de la Compensación" de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Sergio E. Bernales, a don Ricardo Masías IBARRA LEON, cargo Técnico Administrativo I, Categoría Remunerativa STD;



Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y objetivos programados por la Institución. Es necesario y pertinente dar por concluida las funciones asignadas al servidor antes mencionado y asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de "Gestión de la Compensación" de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Sergio E. Bernales, al servidor Jorge Humberto LACHIRA SOSA, cargo Técnico Administrativo I, Categoría Remunerativa STB, servidor destacado de la Dirección de Redes Integradas Lima Centro, emitiéndose para tal fin el presente acto administrativo.

Estando a lo visado por el Jefe de la Oficina de Personal, del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del jefe de la Oficina de Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; y,

De conformidad con el artículo 11° inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, aprobado por la Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado por la Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA-, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA- y la Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA:

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - DAR por concluida las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de "Gestión de la Compensación" de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", otorgada mediante Resolución Directoral N° 297-2021-SA-DG-HNSEB, de fecha 10 de noviembre de 2021, a favor del servidor Ricardo Masías IBARRA LEON, cargo Técnico

Administrativo I, Categoría Remunerativa STD, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución, debiendo hacer la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 2°. - ASIGNAR, las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de "Gestión de la Compensación" de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", a partir de la fecha de la presente resolución, al servidor Jorge Humberto LACHIRA SOSA, cargo Técnico Administrativo I, Categoría Remunerativa STB, servidor destacado de la Del Centro de Salud San Isidro y reubicado en el Centro de Salud Todos los Santos San Borja de la Dirección de Redes Integradas Lima Centro; estrictamente por necesidad del servicio, y los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3°. – ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales".

Registrese y comuniquese,





MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA DIRECTOR GENERAL CMP: 26426

OFHA/JDCQ/JZB/JMC/RSC/.

<u>Distribución</u>:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Personal /archivo
- () Coordinación de Gestión del Empleo
- () Oficina de la Compensación